

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

035-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, celebrada el treinta de diciembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Kattia Mena Chaves.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Se juramenta los Sres. Andrea Cortés Vargas, Adriana Barrantes Arrieta y Jesús A. Valverde Morales de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 018-E-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 034-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-SC-089-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando vacaciones los días 31 de diciembre del 2024, 02 y 03 de enero del 2025.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, los días 31 de diciembre del 2024, 02 y 03 de enero del 2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

Al ser las 9:15 a.m. se dicta un receso de quince minutos mientras llega el señor alcalde, quien se incorpora al ser las 3:34 a.m., se reanuda la sesión al ser las 9:35 a.m.

1. Informales que hemos estado preparando lo que vamos a hacer el próximo año y trabajando en algunas cosas que están pendientes como el proceso de la finca, la maquinaria que está varada que no he podido recuperar ya con 7 meses, pocas máquinas de las que me encontré varadas las he podido reparar, entonces he estado trabajando en eso para ver el próximo año cómo hacemos porque ocupamos maquinaria, porque a como quedó el presupuesto hay que ponerle duro para lograr ejecutarlo, si fueran bastantes proyectos de asfaltado es muy fácil ejecutar, pero cuando es camino de lastre y las condiciones de material está difícil, el tajo Las Brumas no los va a mantener, el Tajo Las Brumas más bien estamos a punto de suspender porque está saliendo muy caro la extracción de material, la dinamita, el martillo hidráulico, se dañan los baldes, por cierto tenemos un balde nuevo que vino esta semana para poderlo porque no aguantan, entonces se está encareciendo mucho y no tenemos capacidad de abastecimiento de material, he estado hablando con unos señores de Barranquilla y están en la mejor disposición de autorizarlos un permiso temporal en Barranquilla para sacar material, mientras hacemos el negocio que corresponde entonces en eso he estado todos estos días y les informo eso y otras cosas más por ahí que hay que acomodar.

El próximo jueves si Dios quiere tengo reunión con las jefaturas el 2 de enero porque hay mucho que acomodar y no queremos no empezar el 6 de enero a ver qué hacemos, ya José Antonio ya está incorporando el presupuesto y tenerlo listo porque a veces entra uno y se lleva casi dos semanas mientras todo está incorporado al sistema, se está trabajando en el sistema Plan de la municipalidad que vienen hoy o mañana revisar todo ese sistema y también alistando el camino porque yo sí me la creo que vamos para la Casa de la Cultura y también que armar el asunto allá en la Casa de la Cultura, entonces sí hemos estado trabajando señor presidente en todo eso y ahí estamos esperamos toda la colaboración de parte de ustedes cuando lo solicitemos para que el 2025 sea otras condiciones para este gobierno local.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Excelente señor alcalde esa información de la Casa de la Cultura, hoy cuando llegamos aquí a la sala de sesiones estaban las misceláneas sacando el agua de este recinto porque con la lluvia de ayer, es una excelente noticia, la verdad que los funcionarios y las personas que asisten a la municipalidad deben tener una mejor infraestructura".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señores regidores y regidoras y público, uno cuando comete un error también tiene que aceptarlo, cometí un grave error y quiero que contárselo a ustedes, presenté la autorización de la firma del convenio de la Casa de la Cultura, ustedes me lo probaron los cinco votos y lo hice al revés, no era así, era que ustedes conocieran el convenio y después lo votaran, ¿no lo conocen verdad? (José Jiménez, no), vamos a pasárselo para que lo conozcan, yo sé que está corregido el convenio con la Asociación Cultural, Jorge hay que pasárselo al Concejo para que lo revise y no sé cómo hacemos con ese acuerdo, sinceramente no tenía que haber presentado la solicitud del acuerdo para el convenio hasta que ustedes no lo conocieran, entonces yo no sé la recomendación legal que nos dice sobre eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si se tomó el acuerdo para la firma del convenio, entonces lo que vamos a hacer es derogar ese acuerdo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Licenciado el acuerdo si se tomó, lo que pasa es que el Concejo Municipal no conoció el convenio, entonces esa es la idea conocer el convenio".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, por recomendaciones Angelo representante de la Asociación 1990, él hace la consulta que, si ya nosotros conocemos convenio, entonces dice que conveniente que nosotros conozcamos primero el convenio y que después demos la aprobación para que se firme el convenio (Jorge Fallas, yo tengo el convenio con las condiciones, voy a pasarlo al grupo), se lo da a Hannia para que lo pase al correo electrónico".

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 034, celebrada el día 23 de diciembre del 2024, Artículo V, Inciso 4, que textualmente indica; "Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que firme un Convenio de Permiso de Uso de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1 Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Me gustaría que el Lic. Jorge y Lic. Arturo nos expliquen un poco, eso también lo vamos a pasar al correo y a la comisión de jurídicos para ver lo más pronto posible la aprobación de ese reglamento de caminos.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Es el proyecto de reglamento municipal para el cobro de tarifas por servicios brindados u obras ejecutadas por la omisión de propietarios de bienes inmuebles en sus terrenos o en vías públicas de la Municipalidad Coto Brus".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros no sé si tienen observaciones, esto vamos a mandarlo a jurídico para tomar la decisión final, creo que es importante que el pueblo se dé cuenta que estamos haciendo un reglamento para el mantenimiento de caminos para que la vida útil de los caminos mucho sea más larga, vamos a monitorear los caminos, se va a hacer una promulgación por medio de las asociaciones de desarrollo, ASADAS, comités de caminos, escuelas y que la gente no diga que no tiene conocimiento, algún comentario".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Se va a pasar a la Comisión de Jurídicos para hacer alguna recomendación y después se aprueba en el Concejo Municipal, lo que hay que hacer después es divulgarlo en las asociaciones de desarrollo, las uniones zonales, en diferentes medios de la nueva reglamentación, creo que así sería, porque si va jurídico y se aprueba, viene al Concejo Municipal y se aprueba, después va a las asociaciones de desarrollo para que ellos hagan observaciones entonces no le veo sentido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Mi idea esto sea aprobado y sí tenemos que hacer es una divulgación clara sobre lo que se está aprobando, si nosotros lo mandamos a las asociaciones de desarrollo y todo eso duramos 1 o 2 años y no lo aprobamos, creo que está bastante analizado por parte de los abogados, mi persona y la Unidad Técnica, creo que el reglamento que se ajusta a la realidad del cantón de Coto Brus".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Qué posibilidad existe para que uno como regidor pueda tener ese reglamento para analizarlo, porque va solo a jurídico, a mí como regidor me gustaría leerlo, estudiarlo para tener argumentos para poder ir a hablar con un vecino".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo vamos a mandar al correo y también el convenio de la Casa de la Cultura, tenemos 15 días de estar conversando

sobre eso, tenemos 15 días de estar analizando sobre esos puntos para que no contravenga con alguna ley o con lo que dice la ley de caminos, nos gustaría que si alguno tiene alguna observación nos la hagan llegar para tomarla en cuenta”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “El proyecto ha tratado de abarcar las leyes correspondientes que le atañen a los caminos y las partes que se están tratando de reglamentar, abarca únicamente los caminos cantonales, con relación a los caminos nacionales eso les compete al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sí tenemos que tomar conciencia y hacer las correspondientes denuncias al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el estado en que se encuentran algunas vías, principalmente a lo que es el desmonte y el descuaje en el derecho de vía, para formular este reglamento se ha tomado en consideración la ley 8114, inciso 5, la ley 9329 que es una reforma del artículo 5 de la ley 8114, reglamentos y el Código Municipal, hay un decreto del MOPT, se ha tratado de abarcar los aspectos de legalidad, el reglamento viene a aplicar la ley o lo que dice la ley, la ley dice hágase esto, pero el reglamento va a decir cómo se hace, en este caso es necesario tener un reglamento ¿por qué?, porque se adolece del mismo y ese es el que se va a utilizar para poner en regla a los propietarios de las propiedades que eventualmente con su falta de cuidado estén propiciando el deterioro de las vías públicas que le corresponde a la municipalidad vigilar y mantener en orden, sino también a la seguridad de las personas que transitan a pie, porque las calles públicas no solo son para los carros, son también para que transiten las personas a pie y en ese tanto tenemos que tener certeza de que los caminos públicos cumplen con los requisitos de ley y que eventualmente tanto la municipalidad como los administrados cumple con lo que prescribe la misma ley. Hay una serie de consideraciones que se aplican en este reglamento que tienen que ser sometidas a la lectura y a la comprensión de ustedes, porque son ustedes los que la van a aprobar, con relación a la divulgación del proyecto me parece sano tratar de abarcar la mayoría de la gente posible y no tiene por qué ser 1 año, si a un presidente de una asociación se le notifica que se pone a su disposición para que emita un criterio 5 días hábiles tendrá que hacerlo en ese plazo tal y como hacen aquí con los criterios que emitimos, la Asamblea Legislativa no se va a esperar a que la Municipalidad de Coto Brus emita el criterio, si no lo emite quiere decir que está conforme, así lo interpreto yo y así se podría hacer con la divulgación por un plazo de tantos días se pone en conocimiento del pueblo, la comunidad o de las asociaciones el proyecto para que manifiesten lo pertinente conforme a la ley y de ahí se escogerá o se tomará lo que conviene incorporar para mejorar el proyecto. Desde el punto de vista jurídico uno como asesor trata de buscar las mejores condiciones que se ampare a la legalidad el reglamento para que el día de mañana si hay alguna controversia no lo vayan a declarar ilegal, espurio o de alguna forma ineficaz y que no pueda ser ejecutado lo que en el reglamento se impone, siempre hay un riesgo, se ha contado con el respaldo y el conocimiento de la oficina de gestión vial, respaldada por la Licda. Priscila y por el Ing. Steven Barrantes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Si nosotros subimos esto a la página web de la municipalidad y le pedimos a las asociaciones y comités de camino que se pronuncien, nosotros lo analizamos y vemos a ver si es o no factible hacer alguna

modificación, si nosotros dijéramos para el 15 de este mes ya ha subido la página que si alguien ha tenido alguna objeción o alguna recomendación”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Si por transparencia se puede hacer para efectos de que en el día de mañana no vayan a quejarse o no vayan a manifestar que no tuvieron conocimiento, me gustaría que fuese algo más formal por lo que se está tratando de instaurar, si bien es cierto es para que la las asociaciones y el pueblo tenga conocimiento y puedan opinar en relación a, salvo que hubiera alguna situación de evidente ilegalidad tendría que replantearse algún artículo o párrafo del reglamento, la consulta sería pública pero no es vinculante, se pueden hacer observaciones que serán debidamente revisadas y si hay alguna observación que amerite una corrección, aclaración o de adición al reglamento se procedería”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Los felicito, por esas horas arduas que se han tomado para hacer ese reglamento, confiando en que no se quede en el papel, así como se quedó el reglamento de licores, creo que nosotros somos los primeros que tenemos que hacer cumplir todo reglamento, que no pase lo mismo que está pasando con la ley de licores, con las licorerías, porque digo yo que ese reglamento no se está cumpliendo, esperamos que este si se cumpla. Han contemplado también ahí lo que es la ley 7600 lo que es persona con discapacidad en la materia es vinculante con todo, deberían de tomarlo en cuenta”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Yo recuerdo antes existía algo como un reglamento algo parecido, yo me recuerdo siendo presidente de camino recogí varias notas para entregar algunos finqueros y se les aplicaba eso que decía el compañero Arturo, se les decía que tenían 8 días para que limpien las rondas y sino la muni las limpia y ustedes pagan, qué sería, por qué no se siguió con eso, cuando eso los caminos eran diferentes, no eran montañas como ahora, yo un día esto fui a Los Reyes y me fui decepcionado de que sea de Coto Brus Los Reyes, que camino más encharrado, yo pienso que es importante ese reglamento”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ese reglamento es una herramienta porque vamos a tener la notificación por parte de la Unidad Técnica, o sea se le hace la notificación al dueño de la finca, se le dan los días que tiene que ser y sino la municipalidad lo hace, dice en el reglamento el costo y se va aplicar a todas las propiedades, se genera una deuda y si no paga cuando tenga que hacer algún trámite se le cobra”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Yo pienso que, si es necesario decirles a las asociaciones de desarrollo que tal vez intervengan, ustedes saben que una asociación de desarrollo es la autoridad en cada pueblo, yo pienso que cada síndico debe reunir con la asociación y hacerle saber y que quede en actas porque la gente a veces toma represalias contra los síndicos, yo pienso que tiene que ser a través de la asociación hacer un llamado. Otra pregunta, hace días me tiene preocupada, a quién tenemos que llegarle es ahí en Materiales de San Francisco, hasta que no pase alguna

desgracia uno no se pronuncia, ahí nunca ponen nada cuando está un tráiler descargando algo, es demasiado peligroso, no sé a quién se le puede llegar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es ruta nacional, debe coordinarse las denuncias al 911 diciendo cuál es la situación para que se genere una alerta a la Policía de Tránsito para que tome acciones sobre esos camiones que están en la ferretería y el negocio”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “En este caso las asociaciones de desarrollo y las uniones zonales son las más interesadas para que se ejecute, yo fui muchos años presidente de una asociación desarrollo y coordinando con don Rafa y la Unidad Técnica, de hecho llevamos motosierra de aquí hace muchos años con proyectos de subsidios, fuimos y estuvimos cortando ahí era una montaña en Monterrey, hubieron problemas, pero en las comunidades son dos o tres y en los distritos es igual la mayoría de gente la que está de acuerdo a que este trabajo se haga de la mejor manera, creo que las organizaciones de desarrollo van a estar de acuerdo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Este reglamento yo calculo que debe tener unos 12 o 13 años de querer implementarlo, los alcaldes hemos querido, pero hay muchos que no, de los 5 proyectos asfaltados hay 1 de esos que ayer vi donde cortaron la caña india, los poró y están encima del asfalto y entre la cuneta, yo pienso que hay que tomar en cuenta a los concejos de distrito con sus asociaciones de desarrollo para informales qué es lo que nosotros vamos a hacer, dónde está la autonomía municipal de nosotros o vamos a seguir invirtiendo recursos, votando recursos, los que conocemos los caminos vecinales donde aterran la alcantarilla o donde chapea, corta la caña india que va para el extranjero y dejan los cogollos ahí y hacen la presa y se va por el camino y después hay que llevar dos vagonetas para curar ese hueco y lo digo porque está pasando, un día estos un señor dijo vayan a ver mis tres propiedades, ahí ustedes no se encuentran nada, todo lo tengo limpio, si eso lo hiciéramos todos nosotros economizamos recursos, pero la mayoría de caminos de lastre que se destrozan es por abandono, un camino de esos que le estoy diciendo también lo vi que ya el pasto se tiró a la calle, si la municipalidad que tiene hacerlo, hagámoslo y no le cobramos a nadie, pero el reglamento es necesario para rendir los recursos, recuerden que esta gallinita huevos de oro no van a durar todo el tiempo, cuando usted va a San José se da cuenta la infinidad de carros electrónicos que están apareciendo y el día que baje el consumo de combustible, Dios guarde el gobierno a nosotros los midiera por el combustible que consumimos aquí en Coto Brus y que esa plata nos vaya a dar, no arreglamos nada porque la mayoría o muchos de nosotros vamos a la frontera echar el combustible, si todo eso llega a pasar los fondos se van bajando, tenemos que preocuparnos por que ese reglamento esté porque son fondos para la misma municipalidad y vamos a economizar maquinaria, lastre, mano de obra y un montón de cosas, hace años se tiene que haberse hecho y yo veo la gran oportunidad con este Concejo Municipal, entonces informarle a los concejos de distrito, asociaciones de desarrollo, a las uniones zonales y aprobar el reglamento, si ustedes lo consultan eso no se da nunca”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Para aclarar a los que escuchan en las comunidades, yo entré fue por la comunidad de El Ceibo a Los Reyes, donde llega el asfaltado que hizo la muni de ahí para adelante es una montaña, entonces tenemos que trabajar en eso los regidores, síndicos, el alcalde y la vicealcaldesa para hacer cumplir eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, vamos a subir a la página web de la municipalidad el reglamento, ahí mismo se va a notar que antes del 15 si alguna persona tuviera alguna recomendación que la de porque la aprobación de este reglamento sería para el lunes 20 de enero, creo que todos estamos de acuerdo en que necesitamos de ese reglamento para que la municipalidad tenga una herramienta para el mantenimiento de los caminos, entonces los que estemos de acuerdo en publicar ese reglamento y sería aprobado el 20 de este mes.

2 Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

- a- Hago el conocimiento del Concejo Municipal que los días 6 y 13 de enero no estaré presente en las sesiones municipales por motivos personales. Esto con el fin de dejar a Doris Fernández como suplente y que se le reconozca el puesto en estos días, porque la vez anterior no se la pagaron como propietaria y que la secretaria haga la presentación de las boletas a tiempo para su cancelación, muchos dependemos de las dietas para asistir a las sesiones, que no estemos mes a mes son la zozobra de si nos pagan o cuando.

Lo hago para que queden actas porque la vez anterior que Doris tomó mi posición no fue contemplado a la hora de la dieta, el que corresponda, pero ni a Carlos, ni a Doris les dieron la dieta como propietarios, entonces para que queden actas. Y solicitarle a la secretaria para que le haga llegar a Geiner las boletas de las dietas a tiempo porque muchas de las que estamos aquí presentes dependemos del pago del bus o del combustible y si nosotros nos atenemos a que tal fecha nos corresponde lo que es el pago de la dieta y no nos llega se nos complica bastante el estarnos trasladando y es muy tedioso que mes a mes nosotros estemos en esa zozobra de que ya nos depositaron o no o cuándo, entonces para hacerle saber a la secretaria que eso sea más más expedito.

- b- El 15 de enero, AMFROSUR va a tener participación en la Municipalidad de Golfito, entonces mi persona como representante voy a asistir, me ofrecieron el transporte entonces voy tranquila, si quisiera ver si Luis Carranza me pudiera acompañar, si Rafa me hace el favor de hacerle llegar el mensaje a las 10 de la mañana.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Deyanira Hernández Barrantes y al Síndico Luis Carranza Steller para que participen el 15 de enero del 2025 en la Municipalidad de Golfito con AMFROSUR.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que habíamos conversado algo sobre los días de la dieta para que quedemos claros aquí y tomemos el acuerdo, se presentan las boletas no importa que exista una sesión como hoy que es final de mes, se presentan las boletas antes del 28 de cada mes, si porque después de que presentan las boletas que duran un día más".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Yo hago el reporte de la dieta y la paso a recursos humanos y ellos son los que transmitan el pago, por ejemplo hace un tiempo atrás estábamos dejando la última sesión del mes para pagar el mes siguiente para no atrasarles el pago, me dijeron al 30 de cada mes, entonces la vez pasada dijeron acá en comentarios de que se pagara antes, pero a mí se me olvidó hacer el trámite el 23 que fue el lunes pasado, si alguien me hubiera acordado yo hago el trámite, el trámite yo lo pase el jueves para el pago de las dietas, yo hago el trámite, yo nada más paso el reporte y yo no sé cuándo les pagan para que quede claro también eso acá que no es que yo les estoy atrasando el pago, si de ahora en adelante va a ser al último de cada mes que se siga manteniendo igual para no tener esta clase de desconroles, porque también a mí se me hacen desconroles o si vamos a dejar el último lunes pendiente de cada mes para pagar el siguiente, como ustedes me lo digan, pero que me quede algo claro para no tener ese tipo de inconvenientes".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Totalmente de acuerdo con la compañera secretaria, yo sí creo que es mejor cerrar el mes porque la vez pasada nos dejaban un día pendiente o una sesión pendiente, pero eso crea como cierta confusión cuando usted llega y recibe todo el mes usted sabe cuántas sesiones participó y cuánto es el pago, ahora este mes de diciembre se hizo un poquito diferente, yo creo que hubo casi que un acuerdo de todo el Concejo que fuera un poquillo antes, yo sí creo que es mejor cerrar el mes y lo que Hannia hace la gestión está bien cada departamento le corresponde".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces que quede igual para fin de mes, quedamos claro con eso, algún otro asunto. Se cierra la sesión al ser las 10:15 a.m. del día 30 de diciembre.

Finaliza la sesión al ser las diez horas con quince minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO